Ducentésima Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio de Maldonado
19/10/2020
ORDEN DEL DÍA

En la ciudad de Maldonado, lunes 19 de octubre de 2020, ante la convocatoria de la Alcaldesa Dra. Dina Fernández Chaves del Municipio de Maldonado, se reunió el Concejo Municipal a los efectos de celebrar su ducentésima trigésima novena sesión ordinaria.
Se da comienzo a la hora 10:21 con la presencia de la Alcaldesa y concejales titulares Sr. Gualberto Hernández, Sr. Mario Alfaro Mendoza, Dr. Mario Scasso y Sr. Telmo Blanco.
Concejales suplentes, Sr. Sergio Casas y Sras. Irene Goncálvez , Flavia Toledo y María Acland
Secretaria de bancadas Sra. María José Harán
Secretaria de actas Sra. Cristina Navarro, funcionaria 10611.

1) ***Consideración del Acta anterior***

-Ducentésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria-14/10/2020.
-Se aprueba por unanimidad.

2) Planteos del Alcalde y Concejales

1- El Concejal Dr. Mario Scasso expone: hoy 19 de octubre es el Día de Maldonado declarado por el Gobierno Departamental, no es el día de la fundación de Maldonado, sino la primera vez que se utilizó el nombre en un documento oficial, tiene un documento de Felipe II, denominando la isla de Maldonado que fue la Isla de Gorriti lo primero que se denominó con ese nombre 1594.
Con respecto a lo planteado en sesión anterior por el Concejal Sr. Sergio Casas, referente a un cuadro que se encuentra en el Hall del teatro del Centro Comunal de Maldonado Nuevo sin referenciar el personaje de la pintura, informa que concurrieron con el Concejal Gualberto Hernández y Sergio Casas al lugar, determinándose que se trataba de una representación de José Artigas realizada por N. Leites. Se confecciona una nota dirigida al Sr. Director General de Cultura de la Intendencia Prof. Jorge Céspedes, firmada por los concejales expresando la idea de que se le agregue en la parte inferior del marco una inscripción que identifique la obra. Entrega copia de la nota al Concejo para constancia.
En otro tema plantea sobre el espacio público ubicado en el Barrio Las Marías que se encontraba en la Dirección de Catastro desde el 08/12/17 y a través de la Secretaría habló con el Director Ing. Agr.,Carlos Rodríguez Queirolo quien le manifiesta que se ocupará del tema a la brevedad posible (exp.2018-88-01-13649)
Sobre la denuncia de la ocupación de la plaza "Playa de la Agraciada" del Barrio San Martín, en expte. 2020-88-01-07615, el Municipio realiza la consulta si el padrón se encuentra inscripto en el registro de bienes inmuebles municipales, tiene un escrito informado el 10 de julio 2020 firmado por el Sub-Director Gral. de Asesoría Notarial Esc. Nelson Suárez informando que el espacio público ubicado en las calles Isla de Flores, Ernesto Paravis y Uruguay, no encontraron que tenga número de padrón. Con una investigación realizada en GIS (Sistema de información geográfica) de la página web de la Intendencia, por la secretaria de la bancada Sra. María José Harán se detectó que está

registrado como espacio libre, con número de Padrón 2498, manzana 2283 (se enviaron las copias del plano catastral de dicha página para adjuntar al expte)

2- El Concejal Sr. Telmo Blanco consulta si hay respuesta de la Junta Departamental referente a si existe alguna calle con el nombre del escritor Mario Benedetti.
-Consultado el Director del Municipio Sr. Bader Helal responde que se está a la espera de la respuesta sobre el tema, ya que fue quien realizó la consulta oficial vía mail.
Comenta además la situación de la fuente de las cámaras de seguridad del Municipio, que tienen su tiempo de uso y se están rompiendo. Sugiere la compra de una sola fuente centralizada que alimente por igual a todas y consultó un presupuesto para tener idea de costo ($ 5400 mas iva).
-Se solicitará a la Unidad Contable cotización de la fuente mencionada.

3-El Concejal Sr. Mario Alfaro Mendoza recuerda que se le había planteado a la gente de plasticoin que el Concejo estudiaría posibles lugares para realizar los depósitos de los plásticos.
Quiere además referirse a las palabras vertidas por el Edil Osvaldo Matteu (Partido Nacional) pero que no conoce personalmente, dando lectura al texto referido en expte.2020-88-02-00273 sobre planteamiento del estado del centro de la ciudad de Maldonado. Quiere destacar la honestidad política del sr. edil ya que considera que va en la misma línea de lo que él plantea de que en los gobiernos no todo está mal, hay cosas buenas y hay errores, recoge esa honestidad política que comparte plenamente porque cuando ha tenido que decir que su partido se ha equivocado lo ha dicho. Recuerda las palabras del Concejal Scasso del 29 de enero de la sesión 122 que dice que el Frente Amplio no había hecho ninguna Ley buena. Esas radicalizaciones no son buenas y estas cosas son las que ayudan a fomentar, crear y profundizar la democracia. No se puede decir que todo está mal.
Volviendo al tema de las actas del Municipio, donde la Alcaldesa dijo que antes no habían actas que considera un error grave, y presenta algunas copias de actas que consiguió Nro. 10 (2011 -4 hojas) , Nro.14 (2011), Nro.29 (2011), quedando demostrado que actas habían, e insiste sobre el tema de que el Municipio había creado una página web, orgullo del Municipio Maldonado, la Alcaldesa viajó a Costa Rica con la funcionaria Sra. Iris Montes de Oca creadora de la página y un día sin dar explicaciones desapareció la página y la funcionaria (la funcionaria no es tema del Concejo). Consulta sobre toda esa información que había en esa página web tiene que tener un respaldo. Las actas deben estar en ese respaldo. La Alcaldesa informó al Alcalde entrante que no habían actas y no es así.
La Alcaldesa informa que en el Municipio no hay ningún registro de actas recopiladas y firmadas de los 5 años anteriores a este gobierno, no le fue entregado nada en la transición, solo estuvo en una reunión informal con el Ing. Bayeto cuando vino a hablar con los funcionarios y al momento de asumir no había ningún bibliorato con actas firmadas que hicieran referencia a los 5 años de gobierno anteriores. La página web que funcionaba en el Municipio no era una página institucional, era privada. Cuando la funcionaria solicitó para ir a trabajar a la Dirección General de Obras y Talleres, se perdió lo que se pagaba que estaba a nombre de un privado. Lo que se pudo recuperar son 10 actas de 5 años de gobierno pero ninguna está firmada. No hay un registro de actas firmadas que avale lo que se hizo en ese período de 5 años. Los invitó a la reunión con el Alcalde electo Rapetti porque se maneja con transparencia, lo que habló con él podía haberlo hecho a solas, pero lo hizo frente a los concejales porque son un órgano de gobierno.

En ese sentido da lectura a una nota recibida de la funcionaria Sra. Jacqueline Sellanes que se transcribe textual:....
Maldonado, 19 de octubre del 2020

Estimada Alcaldesa Dra. Dina Fernández Chaves
Estimados Concejales

Quien suscribe Jacqueline Sellanes ficha N°14602 quiero referirme a las manifestaciones que se realizaron sobre mi persona en la sesión del Concejo del día 14/10/20.
En primera instancia quiero dejar asentado que se faltó a la verdad. Nadie hizo desaparecer ningún documento oficial del Gobierno anterior, me duele que me involucren con nombre y apellido, sin pensar en las consecuencias que me pueden ocasionar como funcionaria. Ningún concejal me pidió información sobre las actas del Gobierno anterior.
Quiero aclarar que en el Gobierno anterior yo no era la funcionaria de actas del Concejo. Yo trabajaba en la oficina de Recursos Humanos, mi encargada era Alejandra Aquino. Por solicitud del Alcalde Juan Carlos Bayeto accedí a cubrir algunas sesiones y comisiones el ultimo año de gestión, por falta de personal, yo ni siquiera tenía grado ni escalafón para hacerme cargo. Igualmente asumí la responsabilidad y puse lo mejor de mi, respetando el formulario ya establecido que se realizaba como acta del Concejo, yo solo cumplía órdenes.
El Concejo empezó su período de Gobierno en el año 2010 y mi ingreso a la administración fue en el año 2013.

Hoy todas las actas del período 2015-2020 están todas publicadas, perfectamente encuadernadas y firmadas para su mejor conservación. Yo no soy responsable de lo que pasó en el pasado.

Después de todo lo sucedido y no es la primera vez se menciona mi nombre en actas, yo ya no me siento cómoda, por está razón le solicito a la Señora Alcaldesa no seguir siendo la secretaria del Concejo.
Muy atentamente

La Alcaldesa expresa que con respecto a la página web mencionada, era privada y no institucional, no se puede presentar lo recuperado (actas 2010) como actas oficiales, sin firmas, por lo que sería muy desprolijo tomarlas como documento oficial.
El Concejal Sr. Mario Alfaro Mendoza consulta sobre el respaldo de esas actas y material en general de la página.
La Alcaldesa informa que se habló en Comunicaciones con el Sr. Gustavo Barceló para recuperar la información que la funcionaria Montes de Oca entregó como respaldo en esa Dirección. Se reciben algunos archivos que pudieron ser recuperados pero en otro formato. No desea cuestionar procedimientos de cada gobierno, pero la página no era de dominio institucional, era de un particular y tenía un costo, no pertenecía al Municipio, era un trabajo profesional de la funcionaria, que no se le pagaba como tal porque cobraba como funcionaria, pero ella prestaba ese servicio técnico armando la página web del Municipio.
Se recoge la palabra de la concejala suplente Sra. Flavia Toledo manifestando que en ningún momento del acta anterior se acusa a la funcionaria Sra. Jacqueline Sellanes de haber extraviado las actas.

El Concejal Sr. Mario Alfaro Mendoza manifiesta que en ningún momento menciona el nombre de ningún funcionario responsable del extravío de las actas, considera que no tiene ese derecho o pensar que alguien no es honesto hasta que se demuestre lo contrario. Seguramente han sido errores en la conformación de las actas, capaz no están firmadas, pero actas si hubieron y este gobierno avanzó bastante en ese sentido de dejar todo encuadernado para el gobierno entrante. El compromiso que tenemos todos como concejales es ir mejorando, ordenando la parte administrativa, hemos avanzado bastante y la parte política es otra cosa. Se trata de una construcción permanente para que los Municipios sean algo creíble, que los vecinos puedan confiar en ellos.

Siendo las 11:17 hs asume el Concejal Sr. Sergio Casas y se retira el Concejal Sr. Telmo Blanco.

El Concejal Sr. Sergio Casas expone: a título personal y quiere creer que el Concejo acompaña sus palabras con respecto a la funcionaria Sra. Jacqueline Sellanes en lo que la ha conocido ha sido una funcionaria muy solvente y eficaz y no tiene nada que decir sobre su proceder, tiene todo su derecho a hacer sus descargos que corresponde, pero como funcionaria pública y habiendo hecho referencia a su nombre y apellido no quiere pensar que ella se sienta lesionada u ofendida porque sea nombrada, en el mismo concepto tiene a las funcionarias María José o Cristina en su mas alta valoración. No ha sido ninguna intención perjudicar su carrera y no entiende porque ella toma esa actitud de defensa.

Siendo las 11:19 horas asume el Concejal Sr. Telmo Blanco, se retira el Concejal Sr. Sergio Casas.

4-La Alcaldesa expone: este Concejo ha tratado desde que se tuvo la oportunidad de organizar algún tipo de actividad para conmemorar el aniversario de nuestra ciudad de Maldonado, hemos intentado fortalecer la identidad de la ciudad de Maldonado mas allá de capital del Departamento, de Municipio y para eso se ha destinado en estos años recursos para realizar un festejo popular con el pueblo de Maldonado y también como objetivo de este Concejo de fortalecer nuestra identidad propia de ciudad y Municipio. Pero este año a raíz de la pandemia no se va a poder realizar ningún tipo de actividad específica, por tal motivo quería invitarlos a participar de una actividad hoy por los 265 años de Maldonado, que organiza la Intendencia de Maldonado, a través de una conferencia virtual 19:30 hs (zoom) y tiene el ID y contraseña que les será enviado para los que deseen participar.
Hay que adaptarse a las nuevas épocas, nuevos procesos y tecnologías pero sin olvidarse de seguir reivindicando este aniversario como propio, algo importante que hicimos como Municipio, como ciudad, porque todas las ciudades tienen su aniversario, sus festejos y su identidad propia y nosotros terminamos inmersos en lo que pasa en el Departamento pero nunca como ciudad, con nuestra propia identidad. Por lo tanto es bueno seguir avanzando en ese proceso recorrido en estos 5 años, de esta ciudad capital que tiene esa particularidad que solamente en Maldonado, Canelones y Montevideo hay Municipios en ciudad capital, que tienen la particularidad de que no vienen de ser Juntas Locales, que es un Municipio que se creó apenas en el período pasado y que mucha gente no sabe ni que existe. Es un proceso que hay que ir construyendo y este Concejo ha sido fundamental, como la lucha personal del Dr. Scasso de reivindicar nuestra historia con la colocación de placas, así como todo el trabajo del resto de concejales colaborando para la construcción de ese proceso de identidad.

La Alcaldesa les agradece a los concejales por todo eso, por haber tenido esa visión en esa construcción y fortalecimiento, deseando que los que sigan en el gobierno puedan continuar en ese sentido y que desde dónde les toque estar mantener el compromiso de ir acompañando para que las próximas gestiones puedan seguir avanzando y afianzándose.

El Concejal Sr. Mario Alfaro Mendoza informa que el próximo jueves 22 de octubre hay una actividad en la Azotea de Haedo en homenaje a "Tres Centenarios", Mario Benedetti (de 10:00 a 11:15 hs), Julio Da Rosa (de 11:30 a 12:25 hs), Mesa de diálogo (de 12:35 a 13:25 hs), Idea Vilariño (de 14:30 a 15:45 hs) y el cierre a las 16:15 hs. Son 3 mesas en distinto horario con distintos coordinadores y hay que inscribirse si se desea participar.

Siendo las 11:37 hs asume la Concejala Sra. María Acland y se retira la Alcaldesa.

La Concejala Sra. María Acland quería hacer mención que hoy 19/10/2020 es es el día de concientización de la lucha contra el cáncer de mama y también el día del trabajador de la construcción, es importante que el Municipio destaque esos días.

Siendo las 11:38 hs asume la Alcaldesa y se retira la Concejala Sra. María Acland.

5-El Concejal Sr. Gualberto Hernández expone: han pasado 5 años trabajando juntos, en un Municipio creado hacía poco tiempo, con muchas dificultades como lo había mencionado el Alcalde anterior Ing. Bayeto, pero fuimos adaptándonos y realizando muchas cosas y entre ellas la que considera más grande e importante lograda fue la Sede propia. Como nacido fuera del Departamento, pero sintiéndose como hijo porque está desde muy chico en Maldonado y habiendo conformado una familia muy grande en este Departamento es un agradecido de vivir aquí. Se lograron muchas cosas que quizás no se noten, pero se logró restaurar el Molino de viento de Camino Velázquez que no se podía tocar porque pertenecía al patrimonio nacional, pero con voluntad se juntaron varios compañeros y se logró algo que después nos agradecieron, se mejoraron plazas, se ayudó a mucha gente, se arregló el cementerio local que estaba muy desmejorado, aunque faltan cosas ahora la gente lo visita y está agradecida por que allí están sus antepasados. Agradece haber sido partícipe de este tiempo y agradece a la Sra. Alcaldesa por haberle permitido ser parte de este Concejo a través de su lista, estando muy contento de participar con los compañeros concejales y funcionarios, trabajando con responsabilidad, no faltando nunca a las sesiones, gracias a que la salud ayudó, dando respuesta a todo lo que se pudo hacer. Agradecer a todos los compañeros concejales con los que le tocó trabajar y a los excelentes funcionarios municipales que lo han adoptado como de la familia. Siente que le va a costar mucho irse del Municipio por el gran cariño que siente del lugar, ya que la estación está cerca de su casa. Maldonado es su vida y lo defenderá hasta el último día de vida. Gracias a todos y queda siempre a la orden para todos lo que lo necesiten.

6- El Concejal Dr. Mario Scasso reclama la foto sacada de los concejales para tener de recuerdo.

<u>3) Tratamiento de los expedientes</u>

1) Expediente N°2020-88-01-13167-asunto: Solicitud de permiso para realizar una venta americana, los días Sábado 7 y Domingo 8 de noviembre en la Plazoleta Barrio Pinares.

Solicitante: Sra. Adriana Hernández- Vice Presidenta de Asociación Down
-Se aprueba por unanimidad.

2) Expediente N°2020-88-01-13111-asunto: JCI Maldonado solicita sala de conferencias para lanzamiento del evento "Desafío Emprendedor".
Solicitante: Sr. Juan Santos- Vice Presidente
-No se autoriza por unanimidad.

3) Expediente N°2020-88-02-00273-asunto: Planteamiento referido a estado del centro de la ciudad de Maldonado.
Solicitante: Edil Osvaldo Matteu
-Se toma conocimiento.
La Alcaldesa desea argumentar con respecto a este expediente: los ediles en el uso de las facultades que le brinda la Constitución y la Ley Orgánica Municipal tienen todo el derecho en sala de verter sus opiniones con respecto a lo que quieran dentro del ámbito de sus competencias, y están amparados en ese derecho así que uno no los puede juzgar cuando están haciendo uso de ese derecho y en democracia y respetando las instituciones uno acepta las opiniones. Muchas veces, como en este caso, son puro diagnóstico pero no tienen un planteo concreto de una solución, porque se entiende la preocupación, se comparte esa preocupación, muchas veces nos hemos quejado de las situaciones del centro de Maldonado, algunas ni siquiera tienen que ver con el Municipio, como cuando habla del tema correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social que son endémicas como el tema de la gente en situación de calle, el tema de los cuidacoches que hay que diferenciar a los trabajadores que cumplen con determinado requisito, pero hay otros que hacen de cuidacoches que no son personas con permisos ni están ejerciendo formalmente ese trabajo y engloba a todos en su discurso, debiendo hacer una salvedad, porque hay gente que está trabajando en forma reglamentaria, con un permiso, con una zona y no se puede hablar en forma genérica como si fuera un sector marginado de la población que está perjudicando la imagen del centro de Maldonado. La Alcaldesa aclara y reitera con todo el respecto que merece el Sr. Edil que comparte algunas de las cosas, pero cuando vienen palabras de los ediles nunca dice nada y solo toma conocimiento de esas palabras, pero en esta oportunidad desea hacer una aclaración porque el Sr. Edil al final cuando alguien sugiere que se envíen las palabras al Municipio de Maldonado que "ahora ha cambiado el alcalde", aunque cambia recién el 25 de noviembre, el Sr. Edil dice "si, vamos a tener un alcalde", la Alcaldesa desea aclararle que el Municipio ha tenido alcaldes estos 10 años además de un Concejo Municipal, por lo que le pareció una falta de respeto, porque si el Sr. Edil no conoce cuales son las competencias del Municipio o la materia municipal y pretende que el Municipio sea el que se solucione todo lo que él manifiesta que está mal, que tiene el derecho a manifestar que está mal, pero desconoce completamente las competencias del Municipio de Maldonado. Reitera que lo siente como una falta de respeto que ningunee a la institución y como que hasta ahora no había alcalde en la ciudad de Maldonado. Lo toma como algo personal y como una falta de respeto, por eso hace esta salvedad.
El Concejal Dr. Scasso desea hacer una salvedad, si se compara a la ciudad de casi 100.000 habitantes con respecto a otros centros de otras ciudades, no hay que olvidar que el centro de Maldonado tiene otras competencias de lo que son los shopping de Punta Del Este como paseo de compras y el segundo problema que tiene el centro es de estacionamiento y una de sus preocupaciones había sido tratar de incorporar el espacio del tanque de agua de OSE, de la calle 18 de julio, como un lugar de estacionamiento de automóviles ya que es uno de

los problemas existentes, la falta de estacionamiento como uno de los grandes problemas de acceso a Maldonado. Eso hace mas difícil lograr la concurrencia de la gente a los centros comerciales. Es un problema que también tienen las ciudades europeas. La gente accede mediante transportes públicos porque es carísimo estacionar.
Maldonado ha desarrollado centros comerciales fuera de la ciudad como en la calle Joaquín de Viana que hay centros de comidas y de barracas y la calle Camino de Los Gauchos que es otro centro comercial extendido, como el Barrio Biarritz o como en Camino Velázquez. Ya estuvo planteado ese tema, no es que no nos hayamos ocupado. Lo de la Catedral enrejada porque acá mismo se denunció que la usaban jóvenes que vivían en situación de calle y colgaban ropa y la Catedral es privada y no pública. Lo que tenemos que tratar como Municipio si queremos recuperar el centro de Maldonado, es recuperar la sensibilidad del centro teniendo un planteamiento concreto de como se puede utilizar el centro con lugares de estacionamiento. En Europa las plazas se levantaron todas y se hicieron estacionamientos por debajo de las plazas. Aún en ciudades muy antiguas las plazas públicas tienen estacionamientos por debajo. En Maldonado es muy difícil porque hay una napa freática a un metro y medio del suelo (acumulación de agua subterránea). El otro problema son los cuidacoches , no se ha buscado solución a eso y lo considera un tema muy grave, se ha institucionalizado una forma de mendicidad organizada en el cual hay gente que se dedica a ser mendigo, lo cual después van a vivir como mendigo toda su vida, porque si no tiene otra forma de encauzar su vida, se jubilarán como mendigos? Se ha institucionalizado una mendicidad. Que solución es para la gente? Si son jubilados o recibe alguna pensión por incapacidad y además son cuidacoches porque no le alcanza es entendible pero la mayor parte de ellos son personas jóvenes y esa gente que va a hacer, será mendigo toda su vida? Qué es lo que van a cuidar del coche? ..lo que no hace el Estado que tiene que velar de que la gente no sea agredido en su persona o en sus bienes, es el Estado que tiene que garantizar el bienestar de la gente y sus bienes y no institucionalizar la mendicidad por eso lo considera un tema grave sin solución aún en este aspecto.
El Concejal Telmo Blanco manifiesta que de 20 cuidacoches, 10 son salidos de cárceles y no tienen otro lado dónde ir, terminan trabajando en eso.
El Concejal Sr. Mario Alfaro Mendoza expone que con respecto al tránsito antes, en la administración anterior, había una tarjeta sin costo pero que se podía estar un tiempo determinado (1 hora aprox)y luego había que sacar el auto o cambiar la tarjeta. Se había hecho una especie de censo que de aproximadamente 500 o 600 autos fijos estacionados en el centro de Maldonado eran de propietarios y empleados de los comercios. Autos que estaban fijos todo el día. Con el tema de la tarjeta lo empezaron a dejar en su casa y venir en moto, bicicleta o lo dejaban parado lejos del centro. Lo primero que hizo esta administración, sin tener una alternativa, fue sacar esa tarjeta lo que personalmente consultó al Director General Pígola que solución tenía para ese tema, a lo cual contestó “lo estamos estudiando” y todavía lo sigue estudiando. No era una gran solución pero antes por lo menos habían 500 o 600 autos que habían dejado de estar estacionados todo el día en el centro. No todo estaba mal ni había que cambiar todo sin tener alternativas.
El Dr. Mario Scasso considera que el problema de eso era que esa tarjeta institucionalizaba la labor del cuidacoche porque le daba la potestad de entregarle como intermediario a la gente esa tarjeta.

4) Expediente N°2020-88-02-00241-asunto: Planteamiento sobre proyecto de decreto departamental para la regularización de dicha actividad en espacios públicos del departamento.

Solicitante: Artesanos de Maldonado
-El Concejo se encuentra totalmente a favor de la instalación de ferias artesanales. Por unanimidad sugieren las siguientes modificaciones al proyecto de Decreto:
1- Como primer sugerencia se debería centralizar en el Municipio que corresponda las tareas de: Inscripción, registro, expedición del carné, disposición del lugar y fiscalización, que de cumplimiento a las normas. Esa centralización determinará las responsabilidades en una sola institución.
2- Los espacios públicos autorizados para la instalación, se sugiere que no estén sujetos a un Decreto, sino que estén dispuestos por el Municipio correspondiente. La norma debe contemplar temas de carácter general, después el tema particular será resuelto por el órgano competente. Si el Decreto fija los lugares, obliga a generar espacios donde no los hay. Cada Concejo Municipal debe disponer dentro de su territorio cuales van a ser las zonas habilitadas para instalar las ferias artesanales. Se podrían establecer plazos para que cada Municipio reglamente el espacio que habilita las ferias. Los artesanos deberán darle alguna institucionalidad a una comisión formada para poder negociar como grupo de artesanos, además de que tendrán algunas responsabilidades así como de negociar los lugares con el Municipio.
El Concejal Dr. Mario Scasso expone: los espacios públicos mencionados en el Decreto parecen hechos con un interés de crear todas zonas de espacios de ferias artesanales, cuando en realidad muchos de estos espacios son zonas de paseos, en los cuales si uno los convierte en zonas de ventas artesanales quedan interrumpidas, por ejemplo en el Parque La Loma, si se convierte en un centro de ventas deja de ser un parque de paseo lo convierte en zona de ventas, lo mismo en la peatonal Sarandí, ya es un centro de compras, si además se le coloca un centro de ventas de artesanías se estaría complicando la circulación y actividades del centro comercial. Esto solo está visto desde el interés de los artesanos de declarar estas zonas como de zona de ventas. Por tal motivo merece un estudio de punta de vista general.
La Alcaldesa sugiere que el Decreto establezca que se coordinará entre el colectivo de los artesanos y el Municipio correspondiente en un plazo no mayor a 20 días a la vigencia del presente Decreto la zona para la instalación de la feria artesanal. Los que tienen la tarea de gobernar son los que después deberán lograr el equilibrio con comerciantes de la peatonal que se quejan por la visualización de sus vidrieras, la libre circulación, etc. También con distintas actividades donde se pide la plaza San Fernando y se complica si los artesanos están instalados ahí. Se pueden sugerir otros espacios pero no puede quedar sujeto a un Decreto, esto sería de una carencia de experiencia normativa.

3- Clarificar la definición del artículo 2 a efectos de simplificar la interpretación posterior del Decreto a la hora de otorgar el permiso. Debe facilitar la operativa de interpretar si está comprendido dentro del grupo artesanal.

Siendo las 12:26 hs asume la Concejala Sra. Flavia Toledo y se retira el Concejal Sr. Telmo Blanco.

4-Comisión Departamental de Artesanía se sugiere agregar un representante del Municipio correspondiente, además del Colectivo y del representante de la Dirección General de Cultura.

La Concejala Sra. Flavia Toledo expone: que le gustaría que le llegara a la comisión que está tratando este proyecto que hace unos años trajo una nota de un grupo de artesanos

dónde estaba incluida, y se planteaba de hacer una feria artesanal fija en Maldonado, esto pasó a la Comisión de Cultura del Municipio y nunca se trató. Le gustaría que ese tema pasara a la comisión ya que no se trató en el Municipio.
En segundo término cuando se habla de artesanos en la mesa no están comprendidos todos los artesanos ya que se acaba de enterar de este proyecto cuando se le entregó copia para estudio la semana pasada. Averiguó quien lo formó y se trata de colectivo con un grupo de artesanos que les han querido decomisar las cosas por estar en un lugar sin permiso. No sabe cuántos artesanos están formando este colectivo pero considera que es un grupo chico de todos los artesanos que hay en Maldonado. No se ha realizado un llamado para que todos los artesanos integren o estén al tanto de este proyecto. Está de acuerdo con el proyecto pero considera que falta información para todos los artesanos de lo que está sucediendo ya que los involucrará a todos en el futuro. Si como plantea el proyecto los lugares quedan fijos en el Decreto y no se toma en cuenta la sugerencia del Municipio, consulta si el resto de los artesanos quedan limitados a eso también, porque son muchos los artesanos y le preocupa el perjuicio que este Decreto pueda afectarlos. Cómo estará formada la Comisión Departamental de Artesanía, el referente colectivo artesanal será del grupo que se presentó en este expediente? Se está tratando un tema del cual la gran mayoría de artesanos desconoce. Debería haber un llamado, una convocatoria previa para dar a conocer a todos los artesanos interesados, escuchar opiniones antes de que se tomen las decisiones y no después de que el Decreto esté vigente. Como Concejal quisiera información de que colectivo se trata, de cuántas personas están identificadas en ese colectivo y que se tomaran unos días para hacer un llamado público y/o información pública a todos los artesanos de Maldonado.
Que se haga una convocatoria pública en carácter general para todos los artesanos.

El Concejal Dr. Mario Scasso solicita referirse a las expresiones de la Concejala Sra. Flavia Toledo que considera ofensivas, ya que no es cierto lo manifestado con respecto a la nota de artesanos presentada en el Concejo, ya que la comisión de Cultura del Municipio si lo trató, se le propusieron ciertos lugares, el Concejal Sr. Gualberto Hernández propuso el espacio de la Torre del Vigía, él planteó un espacio que estaba ofrecido por el Club Urú que era recuperar 10 metros que no utilizaban de la antigua Plaza de las Carretas. Se trató en la Comisión de Cultura y en ese momento se propusieron cosas, estuvieron en la mesa y después no se llevaron a cabo tal vez por falta de interés del grupo de artesanos.
-Se buscará la información del expediente.

Siendo las 12:40 hs asume el Concejal Sr. Telmo Blanco y se retira la Concejala Sra. Flavia Toledo.

El Concejal Sr. Telmo Blanco expone como integrante de la Comisión de Cultura del Municipio que se propusieron zonas y además se mantuvieron reuniones con artesanos, también se le ofreció continuación Sarandí para darle vida a la cuadra y no quisieron.

La Alcaldesa expresa: donde dice el proyecto de Decreto “en ningún caso los inspectores podrán secuestrar material o productos de los artesanos por estar protegidos por convenios internacionales y ser bienes inembargables no sujetos a confiscación” lo considera un disparate jurídico, no es posible establecer esto en un Decreto porque habría ciudadanos con algunos beneficios distintos a otros comerciantes u otros trabajadores. Este artículo no corresponde jurídicamente hablando.

También se debería tener en cuenta si el titular no puede estar presente algún día por enfermedad se debe preveer la figura de un suplente en caso justificados.
También se sugiere un permiso anual y renovable, no por 5 años.

5) Expediente N°2020-88-01-01429-asunto: Uso de espacio para realizar presentación del libro evangelio "Vivencias de un creyente".
Solicitante: Sra. Laura Herrera
-Visto, teniendo en cuenta el incremento de los casos de contagio de COVID-19 y de acuerdo a las medidas de emergencia sanitaria, no se autoriza lo solicitado en esta oportunidad.

6)Expediente N°2020-88-01-13181-asunto: Denuncia a empresa de distribución de alimentos por ruidos molestos y por ocupar vereda con sus camiones.
Solicitante: Sr. Diego Parissi
- Se aprueba por unanimidad pasar a la Dirección General de Tránsito y Transporte.

4) Asuntos entrados

1) Memorando N°06441 Dirección General de Higiene y Medio Ambiente-asunto: respuesta a memorando sobre la logística en el posicionamiento y corrimiento continuo de los contenedores de residuos domiciliarios en el Barrio La Fortuna.
-Se tomó conocimiento.

2) Nota Concejala Irene Goncálvez- asunto: Alertar sobre la existencia de un basural en dos casas abandonadas de la calle Sarandí entre Ledesma y 3 de Febrero.
-Se aprueba por unanimidad formar expediente y pasar a Asesoría Jurídica.

3) Nota Ferretería Nico-asunto: Lanzamiento de la Ferretería, realizaran el día sábado y domingo una sección de fotos de un artista plástico local.
-Se tomó conocimiento.

5) Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales

No hubo.

Siendo las 13:00 hs, no teniendo otros temas a tratar se levanta la sesión.-